

San Miguel de Tucumán, 29 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 13/1(SPAA).-

VISTO, que se encuentra vacante el cargo de Secretario de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a su cobertura.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

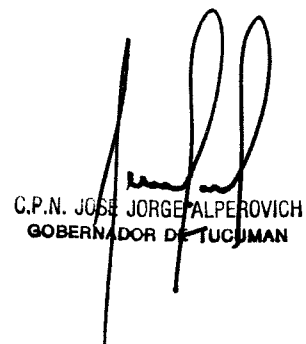
ARTÍCULO 1º.- Nombrase en el cargo de Secretario de Estado de Prevención y Asistencia de las Adicciones, al **Prof. Dr. ALFREDO AMERICO MIROLI – LE. N° 8.518.402.-**

ARTICULO 2º.- Fijase el día de la fecha para que el designado tome posesión del cargo, con las formalidades del caso.-

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Coordinación.

ARTICULO 4º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


C.P.N. JORGE S. GASSENBAUER
MINISTRO DE COORDINACION


C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN